



**LEGARC**

# **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES**

Un contrato de suministro de materiales en construcción es un acuerdo clave que asegura la entrega constante de insumos como cemento, acero o ladrillos. Establece cantidades, calidades y plazos, garantizando que tu obra nunca se detenga por falta de materiales. ¡Fundamental para una construcción fluida y sin interrupciones!



**ABRE UNO DE LOS ENLACES Y  
ESTARÉ CONTIGO PARA  
RESOLVER TUS DUDAS**

 [asesoria@gmail.com](mailto:asesoria@gmail.com)

 [www.facebook.com/  
somosLeGarc](https://www.facebook.com/somosLeGarc)

 [+51 987 867 141](https://wa.me/51987867141)

 [+51 987 867 141](https://t.me/51987867141)

 [+ 51 987 867 141](tel:+51987867141)

**NOTA: Este documento es una versión básica de la minuta.**

## **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES**

**NOTA:** La primera parte del contrato tiene como finalidad dejar establecidas los datos generales de cada parte. Aquí te dejo varias opciones para que escojas si el contrato se realizará entre: Personas naturales, Personas Jurídicas o entre Personas naturales y Personas Jurídicas.

**De una parte:** El Sr(a). \_\_\_\_\_, ciudadano(a) \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, con DNI/CE número \_\_\_\_\_; y domicilio en \_\_\_\_\_, en lo adelante **EL PROVEEDOR**.

**De otra parte:** El Sr(a). \_\_\_\_\_, ciudadano(a) \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, con DNI/CE número \_\_\_\_\_; y domicilio en \_\_\_\_\_, en lo adelante **EL COMPRADOR(A)**.

**De una parte:** La empresa \_\_\_\_\_, con RUC \_\_\_\_\_ y domicilio legal en \_\_\_\_\_, inscrita en la SUNARP con la Partida Registral No. \_\_\_\_; representada en este acto por el/la Sr(a). \_\_\_\_\_, ciudadano(a) \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, quien ocupa el cargo de \_\_\_\_\_, y lo acredita mediante (resolución u otro documento que acredite el cargo); en lo adelante **EL PROVEEDOR**.

**De otra parte:** La empresa \_\_\_\_\_, con RUC \_\_\_\_\_ y domicilio legal en \_\_\_\_\_, inscrita en la SUNARP con la Partida Registral No. \_\_\_\_; representada en este acto por el/la Sr(a). \_\_\_\_\_, ciudadano(a) \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, con

DNI \_\_\_\_\_, quien ocupa el cargo de \_\_\_\_\_, y lo acredita mediante (resolución u otro documento que acredite el cargo); en lo adelante; en lo adelante **EL COMPRADOR**.

Ambas partes, reconociendo la capacidad jurídica que poseen, y actuando de buena fe; deciden suscribir el presente **Contrato de Suministro de Materiales**, según los términos acordados en las siguientes cláusulas:

## **1. OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) El presente contrato tiene por objeto el suministro de materiales de construcción que **EL PROVEEDOR**, se obliga a entregar a favor de **EL COMPRADOR**, para ser utilizados en la ejecución de las obras de construcción.
- b) Los materiales a suministrar comprenden, de manera enunciativa pero no limitativa: [listar los materiales principales, por ejemplo: cemento, ladrillos, acero corrugado, arena, piedra chancada, tubos PVC, entre otros], conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y cronograma de entregas.
- c) **EL PROVEEDOR** se compromete a entregar los materiales en los plazos, condiciones y lugar indicados, garantizando su calidad y cumplimiento con las normas técnicas vigentes.

## **2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

### **2.1 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.**

- a) Proveer al **COMPRADOR** los materiales solicitados, cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y plazos acordados.
- b) Entregar materiales nuevos, de primera calidad, aptos para su uso en construcción, y que cumplan con las normas técnicas peruanas (NTP) y/o internacionales aplicables, así como con los estándares establecidos en el proyecto de obra.

## **2.2 OBLIGACIONES DEL COMPRADOR.**

- a) Abonar al **PROVEEDOR** el precio pactado por los materiales suministrados, en los montos, plazos y condiciones acordadas.
- b) Recibir los materiales en el lugar, fecha y horario acordados, verificando su cantidad y estado físico al momento de la entrega, y otorgando la conformidad correspondiente si no existiesen observaciones.
- c) Brindar las facilidades necesarias para el ingreso del transporte del **PROVEEDOR** al lugar de entrega, así como el espacio adecuado para la descarga de los materiales.

## **3. FORMAS DE PAGO.**

- a) El valor total del presente contrato asciende a la suma de S/ [monto en números] ([monto en letras] soles), incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV), correspondiente al suministro de los materiales solicitados.
- b) Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria a la cuenta que el **PROVEEDOR** indique por escrito, dentro del plazo pactado en el numeral anterior.

Y para que así conste, suscribe el presente contrato en dos copias, con igual validez jurídica a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.